



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 02 DIC 2019

Ref. Exp Cudap 0023268/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el pago por extensión de jornada de la Ab. Janet Valeria Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que ha fs. 71 toma intervención el Área de Recursos Humanos de la FCS.

Que a fs. 72/73 produce informe el Área Económica Financiera, de donde se desprende que la extensión de jornada del mes de junio del corriente año ya fueron abonadas.

Que a fs. 74 la Asesoría Jurídica informa que se podrá dictar resolución convalidando lo realizado por el Área Económica Financiera.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago en concepto de legítimo abono por extensión de jornada durante el mes de junio de 2019 a la **Ab. Janet Valeria RODRÍGUEZ VAZQUEZ (DNI 31.844.406)** por un importe de pesos un mil ciento trece con treinta y nueve centavos (\$1113,39) y en consecuencia convalidar lo actuado por el Área Económica Financiera según informe de fs. 72/73.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente Archivar.



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º.

1365